

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor JOSE RAMON BREA GONZALEZ, Cónsul Honorario de la República Checa, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 528-99 que nombra al Coronel Abogado Lic. Blas Miguel A. Veras Valdez, Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 528-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Abogado Lic. **Blas Miguel A. Veras Valdez**, Consultor Jurídico de la Fuerza Aérea Dominicana, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado **Daniel Epifanio Méndez Luciano**, F.A.D.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 529-99 que aprueba la Octava Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 4 de noviembre de 1999, sobre incineración y/o trituración de billetes del Banco Central.